

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2166

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA
DE CUENTAS

Impreso el día 17 de mayo de 2011

Término del artículo 113: 27 de mayo de 2011

SUMARIO: **Comunicación** de archivo del expediente O.V.-571/10 jefe de Gabinete de Ministros, remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (58.S.-08) sobre las medidas adoptadas en relación a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto de los estados financieros al 31-12-06, correspondientes al Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo-Subprograma II Expansión de la Infraestructura Escolar-Convenio de Préstamo BID N° 1.356/OC AR. (571-O.V.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente OVD 571/10, jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (058-S-08) sobre las medidas adoptadas en relación con las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31/12/06,

correspondientes al Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo – Subprograma II Expansión de la Infraestructura Escolar – Convenio de Préstamo BID N° 1.356/OC-AR. Habiendo tomado conocimiento del mismo y sin perjuicio de las ulteriores medidas que puedan adoptarse frente a los futuros informes que produzca la Auditoría General de la Nación en el ejercicio de sus competencias de control os aconseja, previa remisión de copia de los antecedentes al citado órgano de control a los fines del seguimiento de la cuestión, su remisión a archivo.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de comisión, 2 de marzo de 2011.

Heriberto A. Martínez Oddone. – Nicolás A. Fernández – Luis A. Juez. – Gerardo R. Morales. – Juan C. Romero. – Ernesto R. Sanz. – Gerónimo Vargas Aignasse. – José M. Díaz Bancalari. – Walter A. Agosto.

ANTECEDENTE

Ver expediente 571-O.V.-2010.